

Tasas de interés de captación y operaciones del mercado monetario Guía metodológica



Página 2 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### METODOLOGÍA

### TABLA DE CONTENIDO

PRES	SENTACIÓN	4
INTR	ODUCCIÓN	5
1	ANTECEDENTES	6
2	DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	7
2.1	DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO	7
2.1.1	Necesidades de la información	
2.1.2	Objetivos	
2.1.3	Alcance Temático	
2.1.4	Marco de referencia	
2.1.5	Diseño de indicadores	
2.1.6	Plan de resultados	19
		23
2.1.7	Diseño del cuestionario	23
2.1.8	Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación	23
2.1.9	Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas	
2.2	DISEÑO ESTADÍSTICO (COMPONENTES BÁSICOS DEL DISEÑO ESTADÍSTICO)	28
2.2.1	Universo de estudio:	
2.2.2	Población Objetivo:	29
2.2.3	Definición de variables:	
	ariables obtenidas a través del formato 441 son:	
2.2.4	Fuentes de Información Primaria y/o Secundaria:	
2.2.5	Cobertura geográfica:	
2.2.6	Desagregación geográfica:	
2.2.7	Desagregación temática:	
2.2.8	Unidades estadísticas	34
UNID	DAD DE OBSERVACIÓN: ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO	34
	DAD DE ANÁLISIS: BANCOS COMERCIALES, COMPAÑÍAS DE FINANCIAM	
ENTI	DADES FINANCIERAS ESPECIALES Y COOPERATIVAS FINANCIERAS	34
2.2.9	Periodo de referencia y acopio	34
2.2.10		
2.2.11	Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)	34
2.3	DISEÑO DE LA EJECUCIÓN	
2.3.1	Sistema de capacitación - Entrenamiento	36
2.3.2	Actividades preparatorias	
2.3.3	Diseño de instrumentos	36
2.3.4	Recolección de datos	37
2.3.5	Crítica – Codificación de datos	38
2.3.6	Grabación o captura de datos	38



Página 3 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

2.4	DISEÑO DE SISTEMAS	38
2.5	DISEÑO, MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD	38
2.6	DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS	39
2.6.1	Análisis estadístico	39
2.6.2	Análisis de contexto	39
2.6.3	Comités de Expertos	39
2.7	DISEÑO PLAN DE PRUEBAS.	40
2.8	DISEÑO DE LA DIFUSIÓN	
2.8.1	Administración del repositorio de datos	41
2.8.2	Productos e instrumentos de difusión	
2.9	Diseño de la Evaluación	42
3	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	44
BIBL	IOGRAFÍA	46
ANE	XOS	48



Página 4 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### **PRESENTACIÓN**

Conforme al artículo 371 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República (BR) es la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país, y ejercerá sus funciones con el fin de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda, en coordinación con la política económica general prevista en el programa macroeconómico aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Para cumplir con sus objetivos, la Junta Directiva tiene el deber de estudiar las medidas monetarias, crediticias y bancarias, para de esta manera regular la circulación monetaria, el nivel de liquidez en el mercado financiero y el normal funcionamiento del sistema de pagos interno y externo de la economía, velando por la estabilidad del valor de la moneda.

De esta manera, las decisiones de política monetaria adoptadas por la Junta Directiva se realizan con el objetivo de mantener la tasa de inflación alrededor de su meta de largo plazo, la cual ha sido 3% desde 2010 (con un margen de desviación de +/- 1 punto porcentual). Para ello, la Junta y el equipo técnico del banco realizan seguimiento a varios indicadores que reflejen la situación actual y las perspectivas sobre el comportamiento macroeconómico del país, así como la evaluación de los pronósticos de inflación frente a las metas establecidas. En el caso de presentarse choques o distorsiones que desvíen la tasa de inflación de la meta establecida, la Junta procederá a modificar la postura monetaria, ajustando su principal instrumento: la tasa de interés de intervención en el mercado monetario.

Adicionalmente, con el Plan Estratégico 2017-2021, se le atribuye al Banco de la República la generación de conocimiento mediante la investigación económica y financiera, la producción y difusión de series estadísticas con estándares internacionales, y el fomento a la educación económica relacionada con las funciones de la banca central.



Página **5** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### INTRODUCCIÓN

A partir de 1991, y a través de la constitución política de Colombia, el Banco de la República (BR) fue asignado como la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país, el cual tiene como principal objetivo mantener el poder adquisitivo de todos los ciudadanos (Artículo 373, inciso 1º de la Constitución Nacional).

Después de la implementación de la constitución y durante los años subsiguientes, se estableció un sistema de metas monetarias y bandas cambiarias. Sin embargo, bajo este enfoque la política monetaria no tuvo libertad para cumplir con sus objetivos en materia de inflación. Así las cosas, en septiembre de 1999 se elimina la banda cambiaria y se pasa al esquema de inflación objetivo; a partir de ese momento la Junta Directiva ha determinado cada año una meta para el nivel de inflación, el cual se debe alcanzar en el largo plazo, y para ello, el Banco cuenta con varios instrumentos que afectan de manera indirecta, a través de distintos canales de transmisión, el comportamiento de la inflación.

Puntualmente, el principal instrumento de política monetaria del BR es la tasa de intervención del mercado monetario, la cual influye en el comportamiento de las diferentes tasas de interés del sistema financiero (de captación y colocación) a través del canal de tasas de interés, y afecta de manera significativa las decisiones de consumo e inversión en la economía y, de forma indirecta, la dinámica de los precios. Adicionalmente, cuando los agentes de la economía demandan crédito para realizar sus inversiones, estos toman en cuenta el comportamiento de la tasa de interés, razón por la cual las variaciones en la tasa de intervención pueden conllevar a ajustes en la demanda agregada y en el nivel de precios en la economía. Finalmente, la tasa de interés es uno de los determinantes del valor de los activos financieros; en este sentido, la postura de política monetaria afectaría de manera indirecta la riqueza que poseen los hogares y las empresas.

Consciente de la importancia del canal de tasas de interés en el cumplimiento de los objetivos de política monetaria, el equipo técnico del Banco de la República hace un seguimiento del comportamiento del mercado monetario. Por esa razón el Banco, en convenio con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha utilizado el Formato 441 con el fin de conocer y divulgar con mayor oportunidad la estructura de las tasas de interés pasivas para los establecimientos de crédito, para de esta manera estudiar el efecto de los movimientos de la tasa de intervención sobre las tasas de Captación y el comportamiento del costo de fondeo de los establecimientos de crédito.



Página 6 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

#### 1 ANTECEDENTES

Antecedente General: El Banco de la República como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia, y en base a la Ley 31 de 1992, tiene como función estudiar las medidas monetarias, crediticias y bancarias, con el fin de regular la circulación monetaria y el nivel de liquidez en el mercado financiero. Para lograr esto, el artículo 18 de la misma ley señala que las instituciones financieras y los intermediarios en las operaciones de mercado abierto y cambiario están obligados a suministrarle al Banco información de carácter general y particular de sus operaciones, además de los datos que permitan estimar su situación financiera.

Antecedente Cronológico: De acuerdo con la Circular Externa DC-No.078 de 1983 (10 de Noviembre) y con el objetivo de obtener un indicador periódico del costo de captación de las Corporaciones financieras, la Superintendencia Bancaria (actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia SFC) creó el primer formato de captura diaria de montos captados y tasa de interés promedio ponderado, el cual debía ser enviado el primer día hábil de la semana con la información de todos los días pertenecientes al lapzo de lunes a viernes. Es así que para la semana del 16 de enero de 1984 se obtiene el primer registro de la tasa de Depósito a Término Fijo (DTF), el cual se hacía sobre los montos depositados en cuentas de 90 días y tuvo un valor de 36.45%.

Luego, en 1988, la Junta Monetaria de la República de Colombia expide la Resolución Número 42 de 1988 (Junio 15), en la cual resuelve que a partir de la vigencia de dicha resolución, la tasa variable DTF será la calculada semanalmente por el Banco de la República con base en las cifras obtenidas por la Superintendencia Bancaria, provenientes de los informes periódicos de los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento comercial.

Con la Circular Externa N° 080 de 1993, la Superintendencia decidió crear el formato N° 88 pro forma F.1000-28 y con la circular Externa N° 108 de diciembre 27 de 1994 el formato 133 pro forma F. 1000-55, con el fin de conocer y divulgar la estructura de las tasas de interés pasivas del mercado, las tasas de colocación preferencial de clientes corporativos y la tasa interbancaria. El último formato contenía tanto la información de tasas activas como pasivas.

Posteriormente, en 1993, la Junta Directiva del Banco de la República expide la Resolución No.17 de 1993 (Junio 18) por la cual se adiciona la Resolución 42 de 1988 de la Junta Monetaria y se dicta otra disposición así: Dicha resolución rige desde la fecha de su publicación y se aplicará con base en la información correspondiente a la semana que concluye el 2 de julio de 1993. Así, el Banco de la República, además de publicar el promedio ponderado de las captaciones a 90 días, en adelante publicara el promedio ponderado de las captaciones a 180 días y a 360 días, como también la tasa de captación de las corporaciones (TCC) de ahorro y vivienda.



Página 7 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

Esta Resolución es la que actualmente se encuentra vigente y es así como la tasa de interés DTF se calcula, tomando todos los días viernes con la información de los días hábiles comprendidos entre viernes y jueves anteriores a la fecha de cálculo. Su cómputo se basa en obtener un promedio ponderado de los promedios diarios mencionados anteriormente para los Certificados de Depósito a Término (CDT) a 90 días. La tasa resultante se aplica en la semana calendario siguiente (lunes a domingo).

Entonces, en 1998, el Fondo Monetario Internacional visitó el país con el fin de evaluar el Sistema Nacional de Estadísticas. En esa oportunidad, encontró que muchas entidades gubernamentales, entre ellas el Banco de la República y la SFC, trabajaban sobre un mismo tema y faltaba coordinación entre ellas para la producción estadística. Por ello, el Banco, a través de la SFC (antes de noviembre de 2005 llamada Superintendencia Bancaria), puede usar los diferentes formatos establecidos con el fin de conocer las operaciones y la situación financiera de los establecimientos de crédito. Con esta información, el Banco genera los datos agregados de tasas de interés de captación, los cuales serán utilizados por la SFC y demás agentes de la economía. Esto se encuentra circunscrito en el convenio para la entrega e intercambio de información entre la SFC y el BR (firmado en octubre de 2010), además de la RESOLUCIÓN EXTERNA 17 DE 1993 del Banco de la República.

A continuación, en la Circular Externa Nº 019 de abril 9 de 2002, la Superintendencia separa la información de tasas pasivas en el formato 133 y de tasas activas en el formato 088, este último pasando a tener una periodicidad semanal. Adicionalmente, se desagrega la información por plazos para todas las modalidades de cartera y se adicionan los datos de microcréditos, tarjeta de crédito, descubiertos en cuenta corriente bancaria (sobregiros), créditos especiales (Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000), los correspondientes a los depósitos y cuentas de ahorro, y los certificados de ahorro de valor real.

Finalmente, con la entrada en vigencia de la circular externa 065 de 2007, a partir del 1 de Abril de 2008, las Tasas de Interés de Captación consolidadas por tipo de entidad se calculan con base en la información reportada en el formato 441, siendo la ficha de desarrollo comprendida de la siguiente manera:

Superintendencia Financiera de Colombia:

Tema:

Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario.

Nombre de la Proforma:

Informe Diario de Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario.

Número de Proforma:

F.1000-117.

Número de Formato:

441.

#### 2 DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1 DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO



Página 8 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

#### **2.1.1** Necesidades de la información

El cálculo de las tasas pasivas de los establecimientos de crédito se realiza con el objetivo de conocer la estructura y la evolución del comportamiento de las tasas y montos captados a los diferentes plazos. Esta información tiene los siguientes usos prácticos:

- Evaluar la transmisión de la política monetaria a las diferentes tasas de interés del mercado financiero.
- Efectuar comparaciones de sensibilidad de las tasas por plazos y tipos de entidad ante movimientos de la tasa de intervención.
- Realizar seguimiento a las operaciones de los establecimientos de crédito.
- Conocer las condiciones actuales del sistema financiero.

Se ha identificado que la información es utilizada principalmente por áreas internas del Banco de la República y por la Superintendencia Financiera de Colombia, como entes reguladores de los Establecimientos de Crédito.

Para mayor información mirar el manual de caracterización de usuarios para tasas activas o de colocación.

#### 2.1.2 Objetivos

a. Objetivo general

Conocer y divulgar oportunamente la estructura de las tasas de interés de captación (pasivas) agregadas para los establecimientos de crédito. Asímismo, poder discriminar las tasas de interés para los distintos segmentos de mercado por plazos, tipo de entidad y para el total de entidades vigiladas por la SFC y clasificadas como establecimientos de crédito.

- b. Objetivos específicos
- Obtener información de las tasas de interés pasivas con el fin de construir series históricas y estadísticas, que resuman con periodicidad diaria, semanal y mensual el comportamiento de las mismas.
- Construir series históricas de tasas y montos agregados de los diferentes productos de captación y operaciones de mercado monetario (CDTs, CDATs, Interbancarios y Repos) por tipo de entidad para el sistema total, como para los diferentes plazos de captación mencionados en la Resolución No. 17 de 1993.

\_\_\_\_\_



Página 9 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- 3. Ser fuente de información para analistas internos y externos al Banco de la República.
- 4. Calcular DTF efectiva anual, la cual es una tasa de referencia tanto para las captaciones como para otros productos financieros, como por ejemplo, créditos a tasa variable.
- 5. Calcular y consolidar series históricas de tasas y montos de captaciones según el modo en que se realizó la operación (tesorería y oficina).

#### **2.1.3** Alcance Temático

Determinar el comportamiento y evolución de las tasas de interés pasivas a plazos de 90, 180 y 360 días, y por tipo de entidad (Bancos Comerciales, Compañías de Financiamiento, Entidades Financieras Especiales y Cooperativas Financieras), de forma diaria, semanal y mensual, conforme a lo establecido en la Resolución 17 de 1993.

Calcular DTF efectiva anual, la cual es la tasa promedio ponderado por monto de las captaciones por CDT a 90 días para los Bancos, Corporaciones Financieras y Compañías de Financiamiento Comercial. El cálculo se realiza con información diaria de las captaciones realizadas los días hábiles correspondientes al periodo entre el viernes anterior y jueves de la semana de cálculo. El reporte está dirigido a registrar el nivel de mercado en lo que tiene que ver con las tasas de interés de captación. Por ello, es absolutamente importante que aquellas operaciones que representen contraprestaciones o reciprocidades bancarias (así como las desarrolladas con su matriz, filial o las subordinadas de esta, o con cualquier otra sociedad donde se evidencie el control de gestión o administrativo por parte de la entidad vigilada, de su matriz o de las subordinadas de esta que pueden distorsionar el nivel de mercado) sean excluidas del reporte. No obstante a lo anterior, en cada unidad de captura estarán expresamente establecidas las excepciones correspondientes.

Se precisa que la tasa y los montos reportados en las unidades de captura de la 1 a la 6 se refieran a los movimientos del día, nunca a saldos, mientras que lo reportado en las unidades de captura de 7 y 8 sean los saldos al cierre del día.En todos los casos, se deberá considerar el 100% del valor de las operaciones realizadas durante el día y al cierre del día.

En las columnas 1 y 2 deberán reportarse, respectivamente, la tasa efectiva anual promedio ponderada calculada con base en 365 días y los montos correspondientes al valor consolidado de las nuevas colocaciones y captaciones realizadas durante el día. Los montos serán los provenientes de las unidades de captura 1 a la 6 y el saldo al cierre del día para las unidades de captura 7 y 8. Estos movimientos diarios, al igual que los saldos, deberán reportarse en miles de pesos (en moneda legal), con excepción de la subcuenta 010 de las unidades de captura 03, 04, 05 y 06, que se deben reportar en dólares.



Página **10** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### **2.1.4** Marco de referencia

#### a. Marco teórico

Desde septiembre de 1999, la política monetaria en Colombia se rige bajo el esquema de inflación objetivo, en el cual las acciones de política monetaria buscan alcanzar y mantener una inflación baja y estable, conservando que el producto y el empleo se ubiquen alrededor de su senda de crecimiento de largo plazo. A partir de ese momento, la Junta Directiva cada año ha establecido una meta sobre la inflación de precios al consumidor (calculada como la variación anual a fin de año del índice de precios al consumidor publicado por el DANE). Adicionalmente, desde 2002 se comenzó a anunciar un rango permisible alrededor de la meta fijada. (2012, Banco de la República)

- A. Según Svensson (2010), el esquema de inflación objetivo tiene las siguientes características: El anuncio de una meta de inflación cuantificable.
- B. La ejecución de una política monetaria cuyo primordial objetivo es el cumplimiento de la meta de inflación.
- C. Alto nivel de transparencia y rendición de cuentas.

Bajo este enfoque, las decisiones de política monetaria se toman en base al análisis de la situación actual y las perspectivas sobre el comportamiento de la economía; adicionalmente se tienen en cuenta los pronósticos y las expectativas sobre la trayectoria de la inflación. Cuando se presentan perturbaciones en la economía que podrían conllevar a que la inflación en el largo plazo no se encuentre alrededor de la meta establecida, la Junta modifica su principal instrumento de política monetaria: la tasa de intervención.

Actualmente, cuando la evaluación de las variables indica que el valor de la inflación puede desviarse en el largo plazo de la meta de 3% (con un rango de +/- 1 punto porcentual), la tasa de intervención se modifica para llevar la inflación a su meta; sin embargo, cuando estas variaciones corresponden a choques transitorios y las expectativas de inflación se encuentran ancladas a la meta, la postura monetaria no se altera.

Adicionalmente, la tasa de interés se modifica con el fin de mitigar los riesgos ante posibles desbalances financieros, sean estos excesos de apalancamiento o elevados precios de los activos, los cuales pueden perjudicar la estabilidad financiera del país. En el momento en que las tasas se encuentran en niveles bajos, los precios de los activos aumentan y los agentes tienden a invertir en activos más riesgosos, adicionalmente los establecimientos de crédito incrementan su oferta de créditos y algunas veces disminuyen sus niveles de exigencias, esto produce que en la economía se presenten altos niveles de endeudamiento y riesgo, lo cual genera una mayor vulnerabilidad ante choques externos. Por el contrario, cuando la tasa de interés de política se encuentra en niveles altos, la actividad económica y los precios de los activos caen, lo que ocasiona un aumento en el desempleo y en el impago de los créditos por parte de los agentes.



Página 11 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

(2012, Banco de la República). Por esas razones, la Junta realiza un seguimiento de las diferentes tasas de interés y del crédito en la economía, para cambiar su tasa de interés en momentos de posibles vulnerabilidades financieras.

El movimiento de la tasa de intervención puede modificar el comportamiento de la inflación a través de diferentes canales (canales de transmisión) (2008, Becerra et al.) y (1996, Mishkin):

- 1. Canal tasa de interés: Basado en el modelo Keynesiano, cuando la postura monetaria es expansiva (contractiva),, el Banco Central disminuye (aumenta) la tasa de intervención, esto produce que el costo del capital se reduzca (se incremente), causando que los agentes decidan en mayor (menor) medida invertir y consumir en bienes durables. Si la mayor demanda agregada no puede ser absorbida por una mayor producción, se generan presiones sobre los precios de la economía.
- 2. Tasa de cambio: Este canal hace referencia al efecto de la política monetaria en la tasa de cambio y en las exportaciones netas, lo cual es válido en caso de que se tenga un régimen flotante de tasa de cambio. Variaciones en la tasa de referencia tiene un efecto de corto y largo plazo sobre la tasa de cambio y el resultado neto depende de la magnitud de estos efectos. En el corto plazo, una reducción en la tasa de interés de referencia produce que los activos financieros colombianos sean menos atractivos en comparación a los externos, generando una depreciación en la tasa de cambio. Mientras que, en el largo plazo, el mismo movimiento incrementa el diferencial entre las tasas externas e internas de largo plazo, produciendo una expectativa de apreciación. El movimiento final de la tasa de cambio depende de la combinación de los dos efectos: una depreciación hace que las exportaciones netas aumenten, debido al encarecimiento de las importaciones y al abaratamiento de los bienes transables.
- 3. Canal precios de los activos: Se ha evidenciado que existe una relación inversa entre los movimientos de las tasas de interés y el precio de los activos. Por lo tanto, una reducción de la tasa de referencia, incrementa el precio de los activos, generando aumentos en la riqueza de los agentes. Dicha situación afecta las decisiones de consumo e inversión en la economía, y por ende, la dinámica de los precios.
- 4. Canal de expectativas: Alteraciones en la tasa de intervención afecta las expectativas que tienen los agentes sobre el comportamiento de la inflación. Cuando la confianza y la credibilidad hacía el cumplimiento de la meta de inflación por parte del Banco central es alta, perturbaciones transitorias de la variación de precios no afecta las expectativas en el largo plazo que tienen los agentes sobre esta variable, lo que produce que las acciones de política monetaria sean amplificadas.
- 5. Canal del crédito: En este canal las modificaciones de la postura monetaria afectan la oferta de crédito por parte del sistema bancario. Esta transmisión se puede dar a través de dos variantes:
  - a. La autoridad monetaria, al cambiar su postura, puede alterar la disponibilidad de depósitos de las entidades de crédito, y de esta manera, la oferta de crédito por parte de ellos.



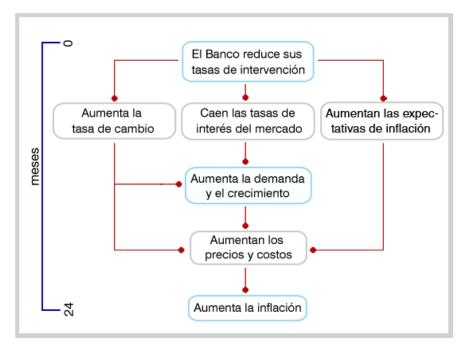
Página **12** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

b. El efecto de la política monetaria se refleja en el costo de fondeo de los establecimientos de crédito. En este caso, una postura expansiva de la política monetaria aumenta el valor de los activos de las entidades de crédito, generando a su vez que tengan menos aversión al riesgo y permitan una mayor oferta de crédito.

Se han realizado varios estudios evaluando los efectos de los movimientos de la tasa de intervención sobre las tasas activas y pasivas del mercado y se observa que la efectividad de la política monetaria para el control de la inflación depende, en parte, del grado de transmisión de los movimientos de la tasa de intervención a las tasas del mercado (captación y colocación).. Para el caso colombiano, distintos autores (Julio (2001), Huertas et al (2005), Betancourt et al (2006) y Vargas et al (2010)) han encontrado que la relación entre la tasa de intervención y las del sistema financiero se da en el largo plazo, mientras que en el corto plazo los traspasos se dan de manera incompleta.

Huertas y otros (2015) evidencian que la efectividad de la transmisión de las variaciones de la tasa de referencia a las tasas de mercado depende de variables como el tipo de crédito, los plazos ofrecidos, la presencia de una tasa límite (tasa de usura) y las condiciones económicas del país. Además, encuentran que la transmisión es mayor en las tasas de los créditos preferenciales, mientras que las correspondientes a tarjeta de crédito e hipotecarias son más rígidas. Adicionalmente, observan que para la mayoría de modalidades de crédito no existe asimetría de respuesta entre los momentos de alzas y reducciones de la tasa de intervención.

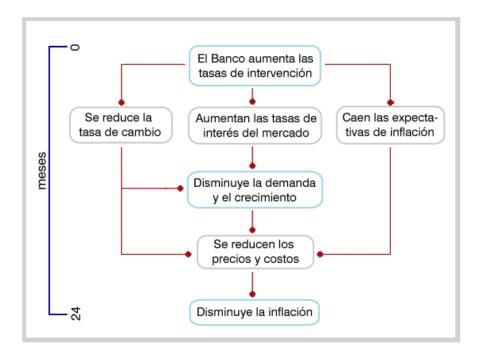
Cuando la inflación proyectada se ubica por debajo del rango meta:





Página **13** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

Cuando la inflación proyectada se ubica por encima del rango meta:



Fuente: Banco de la República. Extraído de: <a href="http://www.banrep.gov.co/es/como-afecta-la-politica-monetaria-economia">http://www.banrep.gov.co/es/como-afecta-la-politica-monetaria-economia</a>

#### b. Marco conceptual – Conceptos Básicos

A continuación, se presentan los principales conceptos vinculados en la elaboración de la operación estadística de tasas pasivas o de captación.

- Establecimientos de Crédito (EC): "Las instituciones financieras cuya función principal consista en captar, en moneda legal, recursos del público en depósitos a la vista (cuentas de ahorro, corriente) o a término (CDT y CDAT'S), para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).
- Establecimientos bancarios: "Las instituciones financieras que tienen por función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).



Página 14 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- Compañías de Financiamiento Comercial: "Establecimiento de Crédito habilitado para captar recursos a término fijo provenientes del ahorro privado, con el objeto de destinarlos a operaciones de colocación que faciliten la comercialización de bienes y servicios" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).
- Cooperativas Financieras: "Corresponde a los establecimientos de créditos que adelantan actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998, siendo el único tipo de entidades cooperativas que pueden prestar este tipo de servicios a terceros no asociados. Son establecimientos de crédito. Las operaciones autorizadas se encuentran consagradas en el artículo 27 del EOSF" (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia)
- Tasas de Captación: "Las tasas de captación son las tasas de interés que las instituciones financieras reconocen a los depositantes por la captación de sus recursos. Estas tasas de interés se conocen también como tasas de interés pasivas, porque son depósitos que constituyen una deuda de la entidad financiera con terceros. El Banco de la República calcula y publica tasas de interés de captación de certificados de depósito a termino (CDT's) a diferentes plazos, como el promedio ponderado de las diferentes tasas, por los montos transados en cada periodo" (Fuente: Banco de la República).
- CDT: "El CDT (Certificado de Depósito a Término) es un titulo valor que emite un banco a un cliente que ha hecho un depósito de dinero con el propósito de constituir el CDT. El CDT se hace por un plazo o término de tiempo determinado que debe ser como mínimo de 30 días. Los fondos depositados en un CDT solo se pueden retirar una vez se cumple el plazo establecido, y generan rendimientos durante el tiempo que permanecen acumulados. Los CDT son útiles para guardar fondos en un lugar seguro y también para hacerlos producir, lo que permite en algunos casos tener una renta periódica a partir de los rendimientos" (Fuente: Banco de la República).
- CDAT: "Los CDAT (Certificados de Depósito de ahorro a término) son certificados que expiden los bancos dentro del sistema de ahorros. Permiten ahorrar dinero a un término fijo, generando intereses. La tasa de interés puede ser superior a la tasa de las cuentas de ahorros y por ello son más atractivos, pero al igual que el CDT hay que esperar a su vencimiento para redimirlos o cobrarlos. Los CDAT pueden transferirse por endoso y se diferencian de los CDT en que pueden abrirse desde plazo de 1 día en adelante, que es el plazo mínimo de los CDAT" (Fuente: Banco de la República).
- TIB: "La TIB (Tasa interbancaria a un día) hace referencia a una tasa de interés a la cual los intermediarios financieros¹ se prestan fondos entre sí por un día (préstamos overnight). El

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Establecimientos bancarios, compañías de financiamiento comercial, corporaciones financieras, y otros.



Página **15** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

plazo efectivo de los préstamos es de un día pero puede variar si el préstamo se hace en fines de semana o si existen días festivos. Los préstamos entre las entidades son no colateralizados<sup>2</sup>, por lo que la tasa refleja el riesgo crediticio asociado con las contrapartes involucradas en las operaciones. Adicionalmente, el nivel de la tasa refleja las condiciones de liquidez en el mercado monetario local. La TIB es calculada por el Banco de la República como el promedio ponderado por monto de estos préstamos interbancarios.

- o TIB PASIVA= Interbancarios pasivos y
- o TIB ACTIVA =Interbancarios Activos. (Fuente: Banco de la República)
- Repos e interbancarios: Una operación repo se entiende como un pacto de recompra en el cual el Emisor provee liquidez comprando títulos a las entidades financieras, con el compromiso de estas de comprar nuevamente el título después de un período fijo (1 o 7 días). Por otro lado, una operación interbancaria puede definirse como un instrumento de financiación a corto plazo destinado a superar deficiencias financieras. Estas operaciones están autorizadas solamente entre entidades emisoras del sector financiero. El plazo de negociación es de 1 día hasta 30 días.
  - o REPOS PASIVOS = Compromisos de Transferencia en Operaciones Repo Pasivos y
  - REPOS ACTIVOS = Compromisos de Transferencia en Operaciones Repo Activos.
    (Fuente: Banco de la República).

DTF: "Es una tasa de referencia medida como la tasa promedio ponderado por monto de las captaciones por CDT a 90 días para los Bancos, Corporaciones y Compañías de Financiamiento Comercial. El cálculo se realiza con información diaria de las captaciones realizadas los días hábiles correspondientes al periodo entre el viernes anterior y jueves de la semana de cálculo" (Fuente: Banco de la República).

- Tasa efectiva promedio ponderado: "Promedio ponderado por monto de la tasa efectiva anual (base 365 días) consolidada de las nuevas captaciones o renovaciones realizadas diariamente" (Fuente: Banco de la República).
- Montos: "Corresponde al valor de los montos consolidados de las nuevas colocaciones realizadas durante la semana (no se deben reportar los saldos). Esta variable se reporta en miles de pesos" (Fuente: Banco de la República).
- Tasa efectiva promedio simple: "Promedio simple de la tasa efectiva anual consolidada de las nuevas operaciones realizadas durante la semana" (Fuente: Banco de la República).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> No requieren de garantías.



Página **16** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### c. Marco legal

La operación estadística de tasas pasivas, como parte de los procesos realizados por el equipo técnico del Banco de la República, se circunscribe bajo el marco general de referencia para el ejercicio de las funciones atribuidas al Banco de la República, como Banco Central, y a la Junta Directiva, como autoridad crediticia. (Ley 31 de 1992).

Debido a que la información de las tasas de captación por parte de los establecimientos de crédito es suministrada por la Superintendencia Financiera a través del formato 441, la transmisión de la información se produce bajo el convenio (0309100) para la entrega e intercambio de información entre la SFC y el Banco de la República, firmado en octubre de 2010.

Finalmente, la creación y modificación del formato 441 "reporte diario de tasas pasivas o de captación" se ha realizado bajo las siguientes resoluciones y circulares emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- 1) Resolución 78 de 1983 de la Superintendencia Bancaria
- 2) Resolución 42 de 1988 del Banco de la República
- 3) Resolución 17 de 1993 del Banco de la República
- 4) Informe Diario de Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario Proforma Número F.1000-117 Formato 441 de la Superintendencia Financiera.
- 5) Informe Diario de Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario Proforma Número F.1000-117 Formato 441 de la Superintendencia Financiera <u>esqueleto Instructivo en Excel</u>.
- 6) Circular Externa 065 DE 2007
- 7) Circular Externa 040 DE 2008
- 8) Documento Técnico SB-DS-003. Subsistema Contable Y Estadistico Mayo de 2017

### d. Referentes internacionales:

No existe algún manual o unos lineamientos internacionales para calcular las tasas de interés de captación, debido a que las definiciones son diferentes para cada tipo de economía y, por lo tanto, el tratamiento de los datos varía; adicionalmente, la disponibilidad de la información y la manera como esta se clasifica depende de los referentes legales que existan en cada país con los establecimientos encargados de otorgar créditos. No obstante, en el 2000, el Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó un manual para el manejo de las estadísticas monetarias y financieras, dentro del cual señala los principales conceptos y las buenas prácticas para la presentación de estadísticas monetarias y financieras. El texto construye las bases para generar un marco



Página 17 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

estadístico que permita evaluar la estabilidad del sector financiero; sin embargo, no describe las fuentes, los métodos de compilación ni el tratamiento de la información.

Todos los países producen estadísticas de tasas de interés, tanto de captación como de colocación, por ser una practica internacional y requerimiento de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional.

#### e. Referentes nacionales:

El Banco de la República es la única entidad encargada de calcular los agregados de tasas pasivas del mercado monetario, y por lo tanto, no existe algún otro referente nacional para la generación de la presente operación estadística. Sin embargo, la Superintendencia Financiera de Colombia también utiliza el formato 441 para calcular las tasas de interés de captación e indicadores de liquidez. Así, dicha entidad genera la Tasa Básica de la Superfinnciera ((TBS), que según la definición establecida por la misma "es el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas que reconocen los establecimientos bancarios por las captaciones mediante CDT y CDAT", SIENDO consolidada por tipo de entidad con base en el formato 133, y encuentrándose disponible para consulta hasta el 31 de marzo de 2008.

Con la entrada en vigencia de la Circular Externa 065 de 2007, a partir del 1 de Abril de 2008, las Tasas de Interés de Captación consolidadas por tipo de entidad se calculan con base en la información reportada en el formato 441. La superfinanciera publica diariamente en su página web información de las tasa de captación de CDT por entidad y plazo en https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60824.

#### **2.1.5** Diseño de indicadores

A partir de la información de tasas y montos reportada en el formato 441 por parte de los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia se calculan los agregados de tasas pasivas. La metodología de cálculo consiste en tasas promedio ponderadas por los montos captados y sumatorias de montos que permiten agregar la información por plazos, tipo de entidad y periodicidad (diaria, semanal y mensual) de la siguiente manera: Indicador: Calculos agregados (Cuenta, tipo de entidad y total de entidades) en las que M<sub>ij</sub> es el monto de la entidad i para la cuenta (o subcuenta) j y t<sub>ij</sub> es la tasa correspondientede de la entidad i para la cuenta (o subcuenta) j . La tasa efectiva promedio ponderado para la cuenta (o subcuenta) j se define como:

\_\_\_\_\_



Página **18** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

$$t_{j} = \frac{\sum_{i=1}^{N_{j}} t_{ij} M_{ij}}{\sum_{i=1}^{N_{j}} M_{ij}}$$

Donde  $N_j$  es el número de entidades que hacen parte de la agregación j para las cuales se esté calculando tal indicador y recordando que cada tasa está reportada como tasa efectiva a 365 días, según los parámetros de la Proforma F.1000-117 – Formato 441 - 12 - Informe diario de Tasas de Interés de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Y el Monto total captado para la cuenta (o subcuenta) j está dado por:

$$M_j = \sum_{i=1}^{N_j} M_{ij}$$

- Periodo de Cálculo: Para los cuales el indicador definido en el numeral anterior es aplicable.
  - Diarios: Formato 441 aprobado que corresponda únicamente al día seleccionado para los cálculos y a todas las entidades que reportan información.
  - Semanales no calendario: Formato 441 aprobado que corresponda a los días hábiles de la semana no calendario seleccionada y a todas las entidades que reportan información.
  - Mensuales: Formato 441 aprobado que corresponda a todas las entidades que reportan información, a los días hábiles del mes seleccionado y a los días hábiles de las semanas asignadas a dicho mes.



Página **19** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

#### **2.1.6** Plan de resultados



- Análisis de la información: Después de obtenidos los agregados de tasas y montos, se procede a realizar diferentes análisis de la evolución de estas dos variables para los distintos tipos de captación y plazos. Estos resultados son presentados y discutidos con el Comité de Mercados financieros y miembros de la Junta Directiva. Los principales análisis que se hacen son:
  - Transmisión de los movimientos de la tasa de intervención a las tasas de mercado.
  - Comportamiento de las tasas y montos por tipo de entidad, además del desagregado por plazos.
  - Contribución de cada entidad en la variación de las tasas agregadas (Archivo: descomposición).

Estos análisis se realizan generando cuadros de salida (que no son publicables) y a través de gráficos que generalmente se presentan en el comité de mercados financieros (Para mayor información ver Manual de actualización presentación Comité de Mercados).

a. Diseño de cuadros de salida o de resultados

A continuación, se presenta la estructura básica de cada uno de los cuadros de salida según su periodicidad (diario, semanal y mensual), añadiendo previamente la descripción de lo que contiene cada uno .

\_\_\_\_\_



Página **20** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### 1) Cuadros Diarios:

En el Cuadro 1 se presentan los datos de las cuentas CDT y CDAT diarias, haciendo una desagregación entre su rango de emisión (filas) y su tipo de entidad (columnas). Este cuadro contiene la información de los plazos asociados a cada tipo de cuenta y su tasa (efectiva anual base 365) y monto total (COP en miles), desagregando por cada tipo de entidad.

					Lunes, 27 de ma	yo de 2019						
		Bancos	comerciales	Compañías de fina	anciamiento comercial	Cooperativa	s financieras	Corporacion	es financieras	Entidades finar	ncieras especiales Total es	tablecimientos
Cuenta	Emisiones puntuales y rangos de emisión	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto	Tasa	Monto Tasa	Monto
	A 30 días	1,4275%	5.794,0965	1,1382%	623,2686	1,6065%	1.915,4811	-	-	-	- 1,4470%	8.332,8462
	Entre 31 y 44 días	1,9942%	1.304,3648	0,9146%	138,8248	0,5724%	193,7451	-	-	-	- 1,73449	1.636,9348
	A 45 días	1,5875%	49,6046	-	-	0,7000%	49,7234	-	-	-	- 1,14329	99,3280
	Entre 46 y 59 días	0,1208%	117,6874	-	-	-	-	-	-	-	- 0,12089	117,6874
	A 60 días	2,2344%	2.947,0683	0,9437%	158,5814	2,1592%	350,2100	-	-	-	- 2,16759	3.455,8597
	Entre 61 y 89 días	3,7526%	3.120,2575	0,9651%	18,1140	0,6200%	9,5000	-	-	-	- 3,72719	3.147,8715
	A 90 días	4,5217%	314.212,5826	5,1356%	4.244,4239	4,4566%	12.626,2999	3,9500%	19,4830	-	- 4,52999	318.476,4895
CDT	Entre 91 y 119 días	4,8019%	69.155,1938	5,4821%	1.633,0242	4,2455%	1.344,9028	4,7000%	49,2860		- 4,80699	72.182,4068
CDT	A 120 días	4,4983%	38.566,1474	5,6466%	1.249,8808	4,7972%	1.692,8994	4,7000%	50,0000	-	- 4,54529	41.558,9275
	Entre 121 y 179 días	4,8652%	21.441,1073	5,3835%	481,1116	4,7583%	462,8857	5,2000%	1.620,2460	-	- 4,89619	24.005,3505
	A 180 días	4,9128%	324.232,7045	5,9297%	5.355,8709	5,2297%	4.663,2373	4,9000%	20,7850	-	- 4,92939	329.609,3604
	Entre 181 y 359 días	5,1051%	107.488,5249	5,9507%	7.128,0655	5,4176%	1.703,3690	5,2300%	731,2200	-	- 5,16199	117.051,1794
	A 360 días	5,2902%	53.724,4185	6,1357%	3.711,1067	6,4076%	2.738,1784	5,3900%	142,7750	-	- 5,34509	57.578,3002
	Superiores a 360 días	5,5483%	144.646,5645	6,7114%	1.692,6981	6,5846%	926,8959	7,4600%	25.000,0000	5,9900%	14.000,0000 5,85389	186.266,1585
	Captaciones a través de CDT por red de oficinas	4,7643%	896.580,4207	5,6996%	20.106,1466	4,6551%	28.677,3279	5,1900%	2.633,7950	-	- 4,78219	947.997,6902
	Captaciones a través de CDT por tesorería	5,3529%	190.219,9018	5,5480%	6.328,8240	-	-	7,4600%	25.000,0000	5,9900%	14.000,0000 5,6196%	235.548,7257
	Entre 2 y 14 días (CDATs)	1,4000%	4.770,3950	-	-	0,1000%	357,7430	-	-	-	- 1,30939	5.128,1380
	Entre 15 y 29 días (CDATs)	1,4000%	65,6218	-	-	-	-	-	-	-	- 1,4000%	65,6218
	A 30 días (CDATs)	1,0100%	146,2920	-	-	-	-	-	-	-	- 1,01009	146,2920
CDAT	Entre 31 y 90 días (CDATs)	1,6979%	1.227,1729	-	-	-	-	-	-	-	- 1,69799	1.227,1729
	Entre 91 y 180 días (CDATs)	4,5800%	650,3900	-	-	-	-	-	-	-	- 4,58009	650,3900
	De 181 días en adelante (CDATs)	5,0200%	1.130,1510	-		-		-	-	-	- 5,02009	1.130,1510
	Captaciones a través de CDAT por red de oficinas	2,2093%	7.990,0227	-		0,1000%	357,7430	-	-	-	- 2,11899	8.347,7657

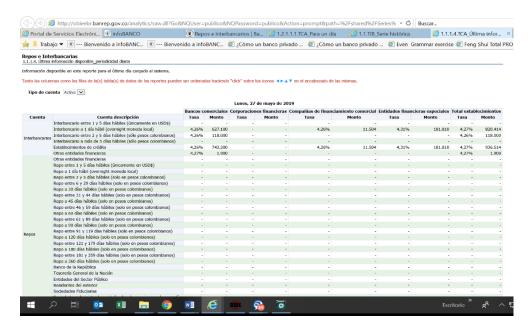
En el cuadro 2 se presenta la serie histórica de la Tasa Interbancaria (TIB) en cálculos de "Efectivo anual base 365". Esta información se presenta con frecuencia diaria y esta disponible desde el 31 de marzo de 1995.

Fecha(dd/mm/aaaa)	TIB (Efectiva anual)
27/05/2019	4.27 %
24/05/2019	4.27 %
23/05/2019	4.27 %
22/05/2019	4.27 %
21/05/2019	4.27 %
20/05/2019	4.26 %
17/05/2019	4.26 %
16/05/2019	4.26 %
15/05/2019	4.26 %
14/05/2019	4.25 %
13/05/2019	4.25 %
10/05/2019	4.25 %
09/05/2019	4.26 %
08/05/2019	4.25 %
07/05/2019	4.25 %
06/05/2019	4.25 %
03/05/2019	4.25 %
02/05/2019	4.26 %
30/04/2019	4.25 %
29/04/2019	4.26 %
26/04/2019	4.25 %
25/04/2019	4.26 %
24/04/2019	4.26 %
23/04/2019	4.26 %
22/04/2019	4.26 %



Página **21** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

En el cuadro 3 se presentan los datos de las cuentas Interbancarios y Repos diarias, haciendo una desagregación entre su tipo de emisión (filas) y su tipo de entidad (columnas), se presentan los datos de tasa (efectiva anual base 365) y monto (COP en miles) para cada cuenta disponible y las agregaciones de tipo de entidad respectivas. Información disponible en este reporte para el último día cargado al sistema.



### Notas:

Tasa efectiva anual y monto en millones de pesos colombianos (COP).

- El promedio ponderado de total establecimientos incluye la información de las entidades financieras especiales, salvo el promedio ponderado para CDT a 90, CDT a 180 y CDT a 360 días, el cual excluye la información de los Organismos Cooperativos de Grado Superior, de las Cooperativas Financieras y de las Entidades Especiales. Las tasas de captación para los diferentes plazos de los Bancos son equivalentes a la información de la Tasa Básica de la Superfinanciera (TBS).
- (-) indica que no hay dato disponible.

### 2) Cuadros Semanales:

En el cuadro 4 se presentan las tasas de captación semanales: Depósitos a Término Fijo (DTF), Cuentas de Depósito a Término (CDT) 180 días y 360 días, y Tasas de Captación de las Corporaciones (TCC). Información disponible en este reporte para la última semana

\_\_\_\_\_



Página **22** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

cargada al sistema, teniendo fuente en los cálculos del Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera. Todas las tasas presentadas son efectivas anuales con base 365.

Descripción tasa de interés	Tasa de interés - efectiva anual
Tasa de interés de los certificados de depósito a término 90 días (DTF)	4,47%
Tasa de interés de los certificados de depósito a término 180 días (CDT180)	4,86%
Tasa de interés de los certificados de depósito a término 360 días (CDT360)	5,42%
Tasa de interés de las corporaciones financieras (TCC)	-

### 3) Cuadros Mensuales:

En el cuadro 5 se presenta el histórico de la tasa DTF, referida a la tasa promedio ponderado por monto de las captaciones por CDT a 90 días para los Bancos, Corporaciones y Compañías de Financiamiento Comercial. Información disponible a partir de enero de 1984. Todas las tasas presentadas son efectivas anuales con base 365.



Página 23 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

	Tasa de interés - efectiva anual
Año(aaaa)-Mes(mm)	DTF
2019-04	4,54%
2019-03	4,55%
2019-02	4,57%
2019-01	4,56%
2018-12	4,54%
2018-11	4,42%
2018-10	4,43%
2018-09	4,53%
2018-08	4,53%
2018-07	4,57%
2018-06	4,60%
2018-05	4,70%
2018-04	4,90%
2018-03	5,01%
2018-02	5,07%
2018-01	5,21%
2017-12	5,28%
2017-11	5,35%
2017-10	5,46%
2017-09	5,52%
2017-08	5,58%
2017-07	5,65%
2017-06	5,96%
2017-05	6,17%
2017-04	6,53%
2017-03	6,65%
2017-02	6,78%
2017-01	6,94%
2016-12	6,92%
2016-11	7,01%
2016-10	7,09%
2016-09	7,18%

#### **2.1.7** Diseño del cuestionario

La operación estadística se basa en un registro administrativo recopilado por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del formato 441: Informe diario de tasas de interés de captación y Operaciones del Mercado Monetario.

### **2.1.8** Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

En diferentes fases del proceso para la elaboración de la operación estadística se llevan a cabo varias normas y reglas de validación. Estas son aplicadas tanto a la información proveniente de la SFC como



Página **24** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

a las variables agregadas obtenidas. Se realiza el cálculo teniendo en cuenta toda la información reportada después de realizadas las validaciones. En esta sección se describen y para mayor información ver "Manual de validación informe diario de tasas de interes de captación" y "operaciones del mercado monetario tasas de interés formato 441".

Recepción de la información:La información de captación es reportada diariamente. El organismo encargado de recibirla directamente de las entidades financieras es la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Las entidades deben transmitirla todos los días hábiles antes de las 8:30 A.M. con información del día hábil anterior; los días no hábiles se reportan como operaciones del día hábil siguiente. Posteriormente, cuando la SFC completa los planos, los coloca en un plazo máximo de 10 am en la base de datos compartida entre la SFC y el Banco de la República.

Los archivos disponibles en este servidor tienen la siguiente estructura y se encuentran en formato plano. Se recibe un archivo plano por cada entidad financiera que reporta.

Nombre de los archivos: Se compone de 12 dígitos de la siguiente manera:

- Los primeros dos corresponden a la clasificación de la entidad.
  - 01 Bancos
  - 02 Corporaciones Financieras
  - 04 Compañías de Financiamiento
  - 08 Organismos Cooperativos
  - 22 Entidades Financieras Especiales
  - 32 Cooperativas Financieras
- Los siguientes dos corresponden al código de la entidad, asignados por la Superfinanciera.
- Los siguientes 8 corresponden a la fecha, los cuales presentarán el formato ddmmaaaa

Por ejemplo, un archivo del Banco de Bogotá (código 01) para el día 06 de mayo de 2019 tendrá por nombre 010106052019.

A la fecha, el número de entidades que reportan es 46, razón por la cual se debe validar que existan máximo 46 archivos para cada fecha (diaria). Si una entidad no realiza negociaciones correspondientes al Formato 441, esta debe enviar el plano en ceros (0); sin embargo, cabe anotar que como se registran saldos para algunas subcuentas, estos no pueden venir en ceros (0), por tal motivo

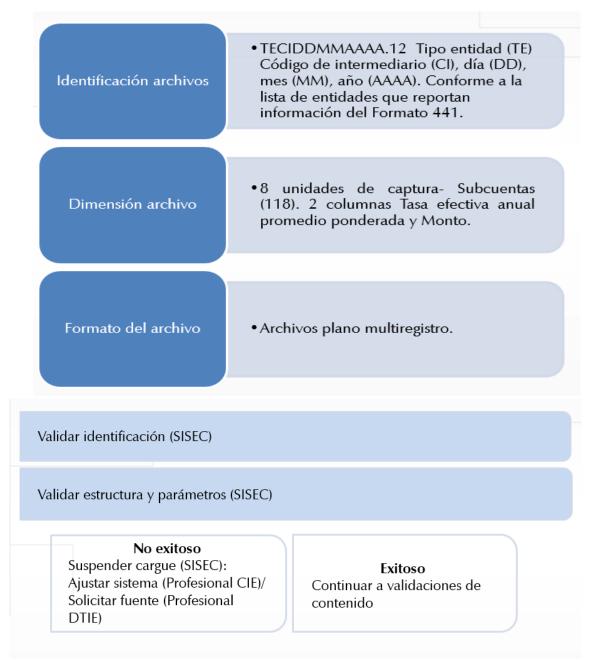


Página **25** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

siempre se reciben 46 planos. Asimismo, se debe notificar cuando aparezca una nueva entidad. También, se debe verificar que la fecha que aparezca en el nombre de los archivos corresponda al día de cálculo.

Se continua con el proceso de descarga de información de la base de datos de la SFC para ser cargada en el SISEC a través del transformador de archivos.

### Validaciones prerrequisito



Un aviso de que se completó el proceso indicará que este fue terminado exitosamente.

\_\_\_\_\_



Página **26** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

 a. Ver documento Validación Informe diario de Tasas de Interes de Captación y Operaciones del Mercado Monetario Tasas de Interés Formato 441.4. Validar Fuente de Información, 4.1 Valiaciones Iniciales

### **2.1.9** Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

En la operación estadística se utilizan dos tipos de nomenclaturas: La primera corresponde al código de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la segunda hace referencia las cuentas del PUC (Documento Técnico SB-DS-003. Subsistema Contable y Estadístico mayo de 2017).

- o Clasificación de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia
  - Bancos Comerciales
    - 1-43 (800037800) BANCO AGRARIO COLOMBIANO
    - 1-42 (860034594) COLPATRIA RED MULTIBANCA
    - 1-1 (860002964-1) BOGOTA-1
    - 1-30 (860007335) BANCO CAJA SOCIAL
    - 1-2 (860007738) POPULAR BC
    - 1-61 (860024414) BANCO MULTIBANK S.A.
    - 1-39 (860034313-2) DAVIVIENDA BC-2
    - 1-49 (860035827) BANCO AV VILLAS
    - 1-63 (860043186) BANCO SERFINANSA S.A.
    - 1-55 (860051894) BANCO FINANDINA
    - 1-58 (890203088) BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
    - 1-23 (890300279) OCCIDENTE BC
    - 1-7 (890903938-1) BANCOLOMBIA-1
    - 1-9 (860051135-4) Citibank

\_\_\_\_\_



Página **27** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- 1-52 (900215071) Banco de las Microfinanzas Bancamía S.
- 1-54 (900406150) Banco Coomeva S.A. BANCOOMEVA
- 1-60 (900768933) BANCO MUNDO MUJER S.A
- 1-62 (860025971) BANCOMPARTIR S.A.
- 1-53 (900378212) Womens World Banking WWB S.A
- 1-13 (860003020-3) BBVA COLOMBIA-3
- 1-12 (860050750) SUDAMERIS COLOMBIA
- 1-57 (890200756) BANCO PICHINCHA S.A.
- 1-6 (890903937-2) BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A
- 1-56 (900047981) BANCO FALABELLA S.A.
- 1-51 (900200960) Banco ProCredit Colombia S.A.
- 1-59 (900628110) BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.
- Corporaciones Financieras
  - 2-11 (890300653) CORFICOLOMBIANA CF
  - 2-41 (900114346) JPMorgan Corporación Financiera S.A.
  - 2-42 (900408537) BNP Paribas Colombia Corp. Financiera S.A
- Compañías de Financiamiento Comercial
  - 4-101 (800225385-1) LEASING BANCOLDEX-1
  - 4-59 (800024702) LEASING CORFICOLOMBIANA
  - 4-115 (800188178) FINANCIERA PAGOS INTERNACIONALES S.A.
  - 4-108 (811007729) FINANCIERA DANN REGIONAL
  - 4-31 (860029396) G.M.A.C. COLOMBIA
  - 4-26 (860032330) SUFINANCIAMIENTO



Página **28** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- 4-46 (890927034) COLTEFINANCIERA
- 4-111 (900168231) CREDIFINANCIERA S.A. CF
- 4-117 (900406472) CFC CREDIFAMILIA
- 4-121 (900688066) FINANCIERA JURISCOOP CF
- 4-122 (900977629) RCI Colombia S.A.
- 4-8 (860006797) GIROS Y FINANZAS CFC
- 4-118 (900515759) OPPORTUNITY INTERNATIONAL CF
- 4-120 (900628930) LA HIPOTECARIA CFC
- Entidades Financieras Especiales
  - 22-2 (800096329) FINDETER
  - 22-4 (800116398) FINAGRO
  - 22-1 (800149923) BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
- Cooperativas Financieras
  - 32-1 (811022688) Cooperativa Financiera de Antioquia C.F.
  - 32-4 (890901176) Coop. fin. trab. Fabricato Cootrafa
  - 32-3 (890901177) Coop. de empl. de las emp. púb. Coofinep
  - 32-2 (890907489) JFK COOPERATIVA FINANCIERA
  - 32-5 (890981395) Confiar Cooperativa Financiera CONFIAR

Cuentas formato 441 ver documento F1000-117 formato 441

- 2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO (COMPONENTES BÁSICOS DEL DISEÑO ESTADÍSTICO)
  - **2.2.1** Universo de estudio:



Página **29** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

Entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera que realicen operaciones de captación de dineros u operaciones de mercado monetario.

### **2.2.2** Población Objetivo:

Entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera: Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento Comercial, Organismos Cooperativos de Carácter Financiero de Grado Superior y las Cooperativas Financieras. Las Instituciones Oficiales Especiales solo deberán transmitir la información que les aplique según las operaciones autorizadas.

#### **2.2.3** Definición de variables:

Las variables obtenidas a través del formato 441 son:

- Tasa efectiva anual promedio ponderado de las captaciones para cada plazo según variable de captación (CDT, CDAT, Interbancarios, Repos, cuenta ahorros, cuenta corriente)
- Montos captados diarios según plazo y variable de captación (CDT, CDAT, Interbancarios, Repos, cuenta ahorros, cuenta corriente)
- Saldos (cuenta ahorros, cuenta corriente)

### **2.2.4** Fuentes de Información Primaria y/o Secundaria:

Registro administrativo. Registro Proforma F.1000-117 – Formato 441 - 12 - Informe diario de Tasas de Interés de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **2.2.5** Cobertura geográfica:

Nacional: Por regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades financieras dentro del territorio colombiano deben reportar todas las actividades que clasifiquen dentro de las variables aquí establecidas.

### **2.2.6** Desagregación geográfica:



Página **30** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### Nacional

### **2.2.7** Desagregación temática:

- Tipo de entidad: Bancos, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamientos, Entidades Financieras Especiales y Cooperativas Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Productos y plazos configurados como:
  - o CDT
    - A 30 DIAS
    - ENTRE 31 Y 44 DÍAS
    - A 45 DIAS
    - ENTRE 46 Y 59 DÍAS
    - A 60 DIAS
    - ENTRE 61 Y 89 DÍAS
    - A 90 DIAS
    - ENTRE 91 Y 119 DÍAS
    - A 120 DIAS
    - ENTRE 121 Y 179 DÍAS
    - A 180 DIAS
    - ENTRE 181 Y 359 DÍAS
    - A 360 DIAS
    - SUPERIORES A 360 DÍAS
    - CAPTACIONES A TRAVÉS DE CDT POR RED DE OFICINAS
    - CAPTACIONES A TRAVÉS DE CDT POR TESORERÍA
  - o CDAT
    - A 1 DIA



Página **31** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- ENTRE 2 Y 14 DIAS
- ENTRE 15 Y 29 DIAS
- A 30 DÍAS
- ENTRE 31 Y 90 DÍAS
- ENTRE 91 Y 180 DÍAS
- DE 181 DÍAS EN ADELANTE
- CAPTACIONES A TRAVÉS DE CDAT POR RED DE OFICINAS
- CAPTACIONES A TRAVÉS DE CDAT POR TESORERÍAEMISIONES PUNTUALES Y RANGOS DE EMISION DE CDAT
- OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO
  - INTERBANCARIOS PASIVOS y ACTIVOS
    - ENTRE 1 Y 5 DÍAS HÁBILES (ÚNICAMENTE EN USD\$)
    - A 1 DÍA HÁBIL (OVERNIGHT MONEDA LOCAL)
    - ENTRE 2 Y 5 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
    - A MÁS DE 5 DÍAS DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES REPO PASIVOS Y ACTIVOS
  - ENTRE 1 Y 5 DÍAS HÁBILES (ÚNICAMENTE EN USD\$)
  - A 1 DÍA HÁBIL (OVERNIGHT MONEDA LOCAL)
  - ENTRE 2 Y 5 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
  - ENTRE 6 Y 29 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
  - A 30 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
  - ENTRE 31 Y 44 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
  - A 45 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)



Página **32** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- ENTRE 46 Y 59 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- A 60 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- ENTRE 61 Y 89 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- A 90 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- ENTRE 91 Y 119 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- A 120 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- ENTRE 121 Y 179 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- A 180 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- ENTRE 181 Y 359 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
- A 360 DÍAS HÁBILES (SOLO EN PESOS)
  - BANCOS
  - CORPORACIONES FINANCIERAS
  - COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
  - O.C.G.S., I.O.E. Y COOPERATIVAS FINANCIERAS
  - OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
  - BANCO DE LA REPÚBLICA
  - TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
  - ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
  - RESIDENTES DEL EXTERIOR
  - SOCIEDADES FIDUCIARIAS
  - SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
  - SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
  - OTRAS



Página **33** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- SALDO DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO Y LAS CUENTAS DE AHORRO
  - SALDO EN DEPOSITOS DE AHORRO ACTIVOS PERSONA NATURAL
  - SALDO EN DEPOSITOS DE AHORRO ACTIVOS PERSONA JURIDICA
  - SALDO EN DEPOSITOS DE AHORRO ACTIVOS ENTIDADES OFICIALES
  - SALDO EN DEPOSITOS DE AHORRO INACTIVOS PERSONA NATURAL
  - SALDO EN DEPOSITOS DE AHORRO INACTIVOS PERSONA JURIDICA
  - SALDO EN DEPOSITOS DE AHORRO INACTIVOS ENTIDADES OFICIALES
  - SALDO EN CUENTAS DE AHORRO ESPECIAL EN UNIDADES DE VALOR REAL
  - SALDO EN CUENTAS DE AHORRO ESPECIAL EN PESOS
  - SALDO EN CUENTAS DE AHORRO AFC EN PESOS
  - SALDO EN CERTIFICADOS DE AHORRO DE VALOR REAL (CAVR)
- SALDO DE LAS CUENTAS CORRIENTES LOS CDT Y LOS CDAT
  - SALDO EN CUENTA CORRIENTE PERSONA NATURAL
  - SALDO EN CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA
  - SALDO EN CUENTA CORRIENTE ENTIDADES OFICIALES
  - SALDO DE CDT PERSONA NATURAL
  - SALDO DE CDT PERSONA JURIDICA
  - SALDO DE CDT ENTIDADES OFICIALES
  - SALDO DE CDT A TRAVES DE LA RED DE OFICINAS
  - SALDO DE CDT A TRAVES DE TESORERIA
  - SALDO EN CDAT PERSONA NATURAL



Página **34** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

- SALDO EN CDAT PERSONA JURIDICA
- SALDO EN CDAT ENTIDADES OFICIALES

#### **2.2.8** Unidades estadísticas

UNIDAD DE OBSERVACIÓN: Establecimientos de crédito.

UNIDAD DE ANÁLISIS: Bancos Comerciales, Compañías de Financiamiento, Entidades Financieras Especiales y Cooperativas Financieras.

### **2.2.9** Periodo de referencia y acopio

- Diarios: Intervalo de tiempo aprobado que corresponda únicamente al día seleccionado (día hábil anterior, normalmente) para los cálculos y a todas las entidades que reportan información
- Semanales no calendario: Intervalo de tiempo aprobado que corresponda a los días hábiles de la semana no calendario seleccionada y a todas las entidades que reportan información.
- Mensuales: Intervalo de tiempo aprobado que corresponda a todas las entidades que reportan información, a los días hábiles del mes seleccionado y a los días hábiles de las semanas asignadas a dicho mes.

#### **2.2.10** Periodo de recolección:

Todos los días hábiles antes de las 8:30 A.M.

### **2.2.11** Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)

La entidad encargada de determinar los procedimientos a seguir es la Superintendencia Financiera de Colombia.

\_\_\_\_\_



Página **35** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### 2.3 DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

Todos los días la Superintendencia Financiera recibe el formato 441 de todos los intermediarios del sistema financiero. Esta información es recopilada en un único archivo en formato TXT, el cual se pone a disposición del Banco de la República a través del sistema de Base de Datos. El archivo contiene la información del día hábil inmediatamente anterior y su estructura tal y como se encuentra en la aplicación se descarga en nuestras carpetas.

Una vez se han recibido los datos, se procede a depurar la información con base en las necesidades de la sección de estadística; producto de dicha depuración se obtiene un nuevo formato csv (archivo texto),el cual sirve como base para ingresar la información a nuestro sistema SISEC, así:

		.2: Bloc de i			
Archivo		Formato		Ayuda	
	3200000 0000011		19000	000xxxxxxxxxx	0112
			οοοο	0224329684.12	
				000005.760000	
				0000505837.00	
				000005.300000	
				0000051635.00	
				0063414509.02	
				000001.100000	
				000001.100000	
				000000.970000	
				0055331130.00	
				0002228364.20	
				000001.700000	
				0000476418.00	
000164	410101	130+000	00000	000006.920000	)
				0000549437.00	
000184	410107	050+000	00000	000000.970000	)
000194	410207	050+000	00000	0009143018.00	)
0002044	410101	.070+000	00000	000005.600000	)
0002144	410201	.070+000	00000	0005216438.00	)
0002244	4410107	060+000	00000	000000.910000	)
0002344	1410207	060+000	00000	0000352825.00	)
0002444	4410102	900+000	00000	000000.100000	)
0002544	4410202	900+000	00000	0000330533.00	)
				000000.100000	
				0000330533.00	
				000001.470000	
				0007803866.00	
				000001.000000	
				0000005132.00	
				000005.450000	
				0007245612.00	
	– – – –			160535672.26	
				000005.090000	
				0000216929.00	
				000003.580000	
				0014432049.00	
				000000.730000	
				0012061239.00	
				000006.020000	
	– – – –			0000221835.00	
	1410208	000+000	00000	0000379502.84	
000445					



Página **36** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### **2.3.1** Sistema de capacitación - Entrenamiento

El profesional encargado de la operación estadística recibe inducción por parte del Jefe de Sección y compañeros del área de Estadística del Banco de la República sobre las tareas que debe realizar para la ejecución de la operación. Adicionalmente, el profesional cuenta con un manual operativo en el cual se describe detalladamente el proceso. Finalmente los detalles específicos de este proceso se pueden encontrar en el Manual de Capacitación de Tasas de captación.

#### **2.3.2** Actividades preparatorias

#### • Sensibilización:

Actividad a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual informa a las entidades financieras, a través del representante legal, las instrucciones de diligenciamiento del formato 441, así como las novedades del formato.

• Selección de Personal:

Es potestad de cada entidad.

#### **2.3.3** Diseño de instrumentos

- Manual de validación y consistencias: Describe las reglas de validación que se deben aplicar en cada proceso de la operación con el fin de detectar inconsistencias en los datos.
- 2) Manual operativo: Dentro del cual se detalla las actividades que se deben realizar en cada uno de los procesos para la generación de la operación estadística de procesos diario, semanales y mensual.
- 3) Manual Omas: para el comité de Mercados financieros.
- 4) Manual DTF: para certificación tasa de referencia DTF.
- 5) Manuales de SISEC: Corresponde al conjunto de documentos dentro de los cuales se describe el programa de SISEC, el diccionario de datos, las instrucciones para el uso de los diferentes módulos y el manual técnico y de instalación. (Ubicado en: la siguiente ruta se puede encontrar \\Ofimat4\sisec\Manuales



Página 37 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

6) Documento técnico Superintendencia Financiera de Colombia: La SFC tiene un documento técnico dentro del cual brinda a las entidades los lineamientos a seguir para la transmisión de la información de los diferentes formatos. Asimismo, describe las reglas de validación que deben realizar las entidades en el momento de hacer la transmisión de la información. (Disponible en: <a href="https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/15001">https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/15001</a>)

#### **2.3.4** Recolección de datos

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es el organismo encargado de recibir la información por parte de los Establecimientos de Crédito. Todos los días hábiles, las entidades deben transmitir antes de las 8:30 a.m. la información de sus actividades de captación del día hábil anterior, usando para esto el formato 441 – F1000-117. Posteriormente, la SFC transmite la información al Banco de la República a través de una base compartida con la entidad. Una vez el profesional de estadística tenga a disposición los archivos, procede a transformarlos en archivos planos y a realizar las respectivas validaciones.

Esquema Operativo Realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Formato 441.

Métodos y mecanismos para la recolección

Se realiza por parte de la Superitendencia Financiera de Colombia mediante formulario electrónico Formato 441.

Transmisión de datos

Se realiza por parte del Banco de la República a través de aplicación directa a la Base de Datos de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante formulario electrónico, el cual se almacena en la aplicación SISEC del Banco de la República, donde la Sección de Estadística – DTIE cumple la función de usuario de la información y realiza la consolidación y depuración de los datos.

Control de Cobertura

Es potestad de la Superintendencia Financiera de Colombia

Consolidación de archivos

No aplica



Página **38** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

#### **2.3.5** Crítica – Codificación de datos

Es postestad de la Superintendencia Financiera de Colombia realizar la revisión al Formato 441 para que cumpla con los estándares de recepción del mismo. Posterior a esto, es cuando la SFC comparte la información recopilada por cada entidad con el Banco de la República, quienes realizan una validación de la consistencia de los datos allí registrados.

### **2.3.6** Grabación o captura de datos

Ver documento Manual de descargas CIE.

#### 2.4 DISEÑO DE SISTEMAS

Para esta operación estadística se necesitan las siguientes herramientas informáticas:

- Transformacion\_441: Esta herramienta es usada para la transmisión y transformación de los archivos recibidos en el formato 441 de la SFC. Para mayor información ver "Manual descarga de información".
- SISEC: El sistema de la subgerencia de estudios económicos fue creado con el fin de procesar las cifras económicas y la generación de datos consolidados, reportes e indicadores que son usados para realizar análisis económico. Para la presente operación estadística, este aplicativo es usado para la captura, consolidación y almacenamiento de la información. Adicionalmente, para realizar consultas de información histórica y la generación de las plantillas base para el cálculo de los agregados de tasas y montos diarios, semanales y mensuales. Este programa cuenta con diccionario de datos, manual de usuario, manual técnico y modelo de datos.
- Microsoft Outlook: Para realizar las validaciones directas con las entidades se utiliza el buzón corporativo como medio de comunicación entre el profesional y los establecimientos de crédito.
- Microsoft Excel: A través de Excel se aplican las macros programadas para la generación de los resultados, el cálculo de las tasas agregadas y las sumatorias de montos, como también para la creación de los archivos de validación.

#### 2.5 DISEÑO, MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD

En un primer momento, el profesional de estadística se encarga de evaluar que los datos enviados por las entidades no presenten inconsistencias o datos erróneos que pueden desviar los resultados de la

\_\_\_\_\_



Página **39** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

verdadera situación del mercado. Para esto, aplica las validaciones manuales y automáticas (generadas por SISEC) sobre los datos, observando y revisando los registros para cada entidad.

Adicionalmente, durante el proceso estadístico se realizan validaciones de igualdad entre las subcuentas que componen los indicadores agregados, entre cada tipo de entidad y el total de entidades, y entre los datos diarios, semanales y mensuales que lo componen.

La operación no cuenta con indicadores de cobertura debido a que los datos son de carácter nacional e incluyen el total de establecimientos de crédito vigilados por la SFC.

#### 2.6 DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### **2.6.1** Análisis estadístico

Para asegurar la consitencia de las estadísticas obtenidas, se observan las variaciones diarias de los datos de tasas y montos de las cuentas (y subcuentas), comparándolas contra ellas mismas y respecto al día anterior (este análisis también se realiza a las cuentas desagregadas por plazos). En caso de haber error en el proceso de cálculo, se debe indagar sobre la razón por la cual los datos actuales presentan esa variación. Por ejemplo, cuando sube la tasa o el monto para algún plazo específico.

Adicionalmente, se determina la contribución de cada entidad a la variación de la tasa agregada (Archivo\_todo.xls). En caso de que los registros de algunas de las entidades afecten de manera importante el resultado, se procede a revisar la información y se contacta con la entidad en cuestión para que valide los datos y proporcione una explicación por el movimiento de tasa o monto de la respectiva cuenta.

#### **2.6.2** Análisis de contexto

Se realizan análisis de estacionalidad para determinar si el resultado (del diario, de la semana o del mes) presenta un comportamiento similar al registrado en el mismo período en años anteriores.

#### **2.6.3** Comités de Expertos

Cada semana se realiza el Comité de mercados (OMAS) en el cual son presentados a miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, directivos y profesionales de otras áreas del Banco, los resultados de tasas y montos obtenidos en la semana de los principales plazos y algunos ejercicios de

\_\_\_\_\_



Página **40** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

análisis económico. En este comité también participan funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y DNP.

Este espacio permite discusiones sobre la situación actual de los mercados financieros y brinda la oportunidad de recoger solicitudes de información por otros miembros del equipo técnico. Adicionalmente, de estas reuniones se han obtenido sugerencias sobre la forma de divulgación de los resultados de la operación estadística.

Para esta reunión se elabora una presentación con el comportamiento reciente y se destacan los cambios importantes de tendencias que hayan presentado las tasas o montos de alguna cuenta. Adicionalmente se elabora el archivo Descomposición.xls, el cual muestra las contribuciones por cambios en tasa y en monto de cada entidad al cambio de las tasas agregadas para cada plazo de CDTs.

#### 2.7 DISEÑO PLAN DE PRUEBAS

- Actualizaciones SISEC: Ocasionalmente se realizan actualizaciones en los diferentes módulos de SISEC. Para implementar los nuevos cambios y no tener efectos en el desarrollo de la operación estadística se efectúan pruebas de cargue y consolidación. El CIE cuenta con una versión del sistema SISEC en ambiente de pruebas, dentro del cual se llevan a cabo los procesos con las modificaciones en la plataforma para contrastar los resultados con los obtenidos regularmente, y de esa manera, evaluar que la actualización no altere la generación de la estadística (Evidencia correos).
- Agregación de nuevas entidades: Cuando aparece una nueva entidad se deben realizar las modificaciones al programa SISEC, siendo competencia del CIE agregar dicha modificación a la base de datos para que la entidad sea tenida en cuenta en los cálculos agregados de las plantillas (mensuales y semanales). Adicionalmente, el profesional debe modificar el archivo Todo.xls, el cual tiene la información de todas las entidades para realizar las validaciones de igualdad (Evidencia correo). La SFC debe informar al banco enviando la certificación de la novedad (Resolución de constitución de un nuevo establecimiento bancario, cambio de tipo de entidad o razón social o fusión) y solicitar a la entidad la cámara de comercio y RUT (en caso de ser nueva).
- Cambio en la forma de recibir la información: A finales de 2018 se cambió la forma en que la SFC transmitía la información recibida por las entidades al Banco de la República. La información era colocada en un servidor compartido entre las entidades y los archivos tenían formato plano. Actualmente, la información se encuentra disponible en tiempo real en una base de datos compartida, y para su uso, los archivos deben de ser transformados a través del programa "Transformacion\_441" desarrollado por el CIE del BR. En el proceso de cambio se hicieron pruebas de verificación entre los archivos del servidor y los transformados por la nueva plataforma (Evidencia correos). Esto se

\_\_\_\_\_



Página **41** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

realizó con el fin de no alterar el sistema SISEC, ya que actualmente se está realizando un nuevo sistema y ya no vale la pena invertir más recursos haciendo modificaciones al sistema SISEC si en poco tiempo dejará de utilizarse.

#### 2.8 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

### **2.8.1** Administración del repositorio de datos

Los archivos son obtenidos por medio de un programa que consulta la información directamente a la base de datos de la Superfinanciera, esta base de datos está disponible por el convenio suscrito entre el BR y la Superfinanciera y contiene toda la información de las entidades correspondiente al Formato 441. Esto puede ser consultado específicamente en el Manual del Transformador del Formato 441.

Después de obtenidos los archivos de cada entidad, los microdatos son almacenados en la plataforma SISEC y su administración está a cargo del profesional de estadística, haciendo que dicha información esté bajo las políticas de confidencialidad y seguridad del Banco de la República. Adicionalmente, los archivos planos recibidos de las entidades son guardados en el equipo del encargado de la operación.

En cuanto a los resultados obtenidos de la operación estadística para el público en general, estos se encuentran disponibles en la página WEB del Banco. Los archivos contienen tanto los últimos datos cargados al sistema como las series históricas en los siguientes vínculos:

http://www.banrep.gov.co/es/tasas-captacion

http://www.banrep.gov.co/es/repos-e-interbancarios

http://www.banrep.gov.co/es/tasa-interbancaria-tib

Adicionalmente, se guardan los resultados de los agregados semanales y mensuales en el servidor del área de estadística (Ofimat4\SGEE\Estadistica\COMUNAL\Tasas de Interés). Esta carpeta tiene asignado unos permisos de visualización a ciertas áreas del banco y el acceso es concedido por el Centro de Información Económica (CIE) del Banco de la República.

#### **2.8.2** Productos e instrumentos de difusión

Las tasas de captación<sup>3</sup> son las tasas de interés que las instituciones financieras reconocen a los depositantes por la captación de sus recursos. Estas tasas de interés se conocen también como tasas de interés pasivas porque son depósitos que constituyen una deuda de la entidad financiera con

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Publicaciones Página Web del Banco de la República sobre Tasas de Interés



Página **42** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

terceros. El Banco de la República calcula tasas de interés de captación como la denominada DTF y CDT con base en promedios ponderados por montos transados.

Ver en: <a href="http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/tasas-captacion">http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/tasas-captacion</a>

• Tasas de captación diarias: Contiene las tasas de CDT y CDAT a diferentes plazos agregadas para todo el sistema financiero y por tipo de establecimiento.

Ver en: http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/tasas-captacion

• Tasas de Captación Semanales y Mensuales: Las semanales contienen las tasas de CDT a 180 y 360 días, la tasa de referencia DTF (CDT a 90 días de Bancos, Corporaciones Financieras y Compañías de Financiamiento Comercial) y la Tasa de las Corporaciones TCC; en tanto las mensuales incluyen las tasas CDT a 90 días y DTF promedio mensual.

Los datos semanales también los pueden consultar mediante nuestra línea Audiorespuesta en el 3 43 09 99, donde se encuentran los datos de la última semana y conversiones de la DTF y TCC trimestre venciodo y anticipado y semestre venciodo y anticipado.

• Boletín de indicadores económicos: Es una recopilación de las principales cifras económicas del país para su frecuencia semanal

Ver en: http://www.banrep.gov.co/es/bie.

#### 2.9 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

Para la evaluación de la operación estadística y la recolección de solicitudes los usuarios externos pueden formular sus dudas y peticiones en cuanto a las tasas activas o de colocación a través del Sistema de Atención al Ciudadano del Banco de la República (SAC). Mientras que los usuarios internos realizan sus dudas y peticiones directamente con el área y/o el profesional encargado de generar la información.

Adicionalmente, se implementó una encuesta de caracterización de usuarios en el micrositio donde se publican los datos de tasas de colocación. Esta encuesta tiene como fin caracterizar a los usuarios de la información e indaga sobre diferentes aspectos relacionados con: el sector y la ocupación del usuario, el uso de la información, la frecuencia de consulta y la calificación de algunos aspectos de la presentación de la información.

La encuesta se encuentra disponible en el siguiente https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion y la respuesta de los usuarios es voluntaria.



Página **43** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

Mensualmente, el Departamento de Comunicación y Educación Financiera (DCEF), a través del buzón DCEF-portales, envía al Jefe de Sección la base de respuestas de la encuesta de caracterización de usuarios de un mes atrás, esta base es enviada en formato Excel.



Página 44 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

#### 3 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Los documentos técnicos y metodológicos que se relacionan en el proceso de esta operación estadística son:

#### INTERNOS

- a) Nomenclaturas: Detalla las nomenclaturas de entidades vigiladas por la SFC y cuentas del PUC usadas en la operación estadística.
- b) Manual de validación y consistencia tasas pasivas: Se describe las reglas de validación y consistencia aplicadas a la base de datos, y a los resultados agregados de la operación estadística.
- c) Calendario de publicación: Especifica las fechas de publicación de los agregados diarios, semanales y mensuales de tasas de captación .
- d) Ficha metodológica: Se reporta los metadatos de la operación de tasas pasivas o de captación
- e) Controles tasas de captación: Este archivo de Excel contiene los controles que se registran en la operación de la estadística de tasas de colocación ante posibles riesgos identificados..
- f) Cronograma: Especifica los tiempos y las actividades que se realizan en cada una de las etapas de la generación de la información de tasas pasivas o de captación.
- g) Caracterización de usuarios: El documento describe los tipos de usuarios identificados de la operación estadística.
- h) Manual operativo de captación: Contiene el detalle del proceso operativo para realizar las fases de ejecución, análisis y difusión del proceso estadístico.
- i) Actualización presentación comité de mercados: Realiza una descripción de la forma en que se actualiza la parte fija de la presentación para el Comité de mercados financieros y de los ejercicios de análisis realizados.
- j) Resolución 42 de 1988 del Banco de la República
- k) Resolución 17 de 1993 del Banco de la República

#### **EXTERNOS**

- 1) Informe Diario de Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario Proforma Número F.1000-117 Formato 441 de la Superintendencia Financiera.
- m) Informe Diario de Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario Proforma Número F.1000-117 Formato 441 de la Superintendencia Financiera esqueleto Instructivo en Excel.
- n) Circular Externa 065 DE 2007
- o) Circular Externa 040 DE 2008
- p) Documento Técnico SB-DS-003. Subsistema Contable Y Estadistico Mayo de 2017
- q) Resolución 78 de 1983 de la Superintendencia Bancaria.



Página **45** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03



Página **46** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Chile (2019). Tasa de interés promedio. Disponible en: https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Metodologias/EMF/TASAS/Tasas\_Interes\_Promedio.pdf

Banco de la República (2012). Ley 31 de 1992. Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/ley\_31\_1992\_compendio.pdf

Banco de la República (2012, Julio). Política monetaria, cambiaria y crediticia. Informe de la JDBR al Congreso. Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/ijd\_jul\_2012\_resumen.pdf

Banco de la República (s.f.) Plan estratégico 2017-2021. Obtenido de: http://www.banrep.gov.co/plan-estrategico\_2017-2021/mision-vision-valores

Banco de la República. (s.f.). El proceso de toma de decisiones de política monetaria, cambiaria y crediticia del Banco de la República. Obtenido de <a href="http://www.banrep.gov.co/es/funciones">http://www.banrep.gov.co/es/funciones</a>

Banco de la República. (2018) Proceso de toma de decisiones de política monetaria, cambiaria y crediticia. Anexo. Recuperado de : http://www.banrep.gov.co/es/toma-decisiones

Banco de México. (2019). Tasas de Interés en el Mercado de Dinero - (CF101). Disponible en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCua dro&idCuadro=CF101&sector=18&locale=es

Betancour, R; Misas, M.; Bonilla, L.; Pass-through de las tasas de interés en Colombia: Un enfoque multivariado con cambio de régimen. Presentación. Banco de la República.

Chavarro, X.; Cristiano, D.; Gómez, J.; González, E.; Huertas, C. (2015). "Evaluación de la transmisión de la tasa de interés de referencia a las tasas de interés del sistema financiero", Borradores de Economía, núm. 874, Banco de la República

Cristiano, D.; González, E.; Huertas, C. (2017). "Evaluación de la transmisión de la tasa de interés de referencia a las tasas de interés del sistema financiero considerando las expectativas de los agentes", Borradores de Economía, núm. 988, Banco de la República.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (agosto, 2014). Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos. Disponible en: <a href="https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\_020\_LIN\_04.pdf">https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\_020\_LIN\_04.pdf</a>



Página 47 de 48 Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

European Central Bank. (2017). Manual on MFI interest rate statistics. Disponible en: <a href="https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/manualonmfiinterestratestatistics\_201701.en.pdf?758381">https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/manualonmfiinterestratestatistics\_201701.en.pdf?758381</a> 975fe1d761d11d244659fd7ee4

Federal Reserve. (2019). Consumer credit. Disponible en: https://www.federalreserve.gov/releases/g19/current/default.htm

International Monetary Fund (2000). Monetary and Financial Statistics Manual. Disponible en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/mfs/manual/pdf/mmfsFT.pdf

- Jalil, M. (2008, mayo). La política monetaria y sus canales de transmisión en Colombia. Banco de la República. Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/2\_politica\_monetaria.pdf
- Julio, J. (2001). "Relación entre la tasa de intervención del Banco de la República y las tasas del mercado: una exploración empírica", Borradores de Economía, núm. 188, Banco de la República
- López, E.; Vargas, H.; Rodríguez, N.; (2016). La estrategia de inflación objetivo en Colombia. Una visión histórica. Borradores de economía Número 952.Banco de la República.
- Melo, L.; Becerra, O. (2008). Transmisión de tasas de interés bajo el esquema de metas de inflación: evidencia para Colombia. Borradores de Economía, núm. 519, Banco de la República
- Mishkin, F. (1996). The Channels of Monetary Transmission : Lessons for Monetary Policy. NBER working paper series

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2010). Metodología de cálculo de las tasas de interés promedio. Disponible en: <a href="http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-historicos-de-tasa-de-interes.html">http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-historicos-de-tasa-de-interes.html</a>

Superintendencia Financiera de Colombia (2012). Circular externa 047 de 2012.

Superintendencia Financiera de Colombia (2013). Conceptos. Tasas de interés de captación e indicadores de liquidez. Disponible en: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60824

Superintendencia Financiera de Colombia (2019). Conformación del Sistema Financiero Colombiano, ¿Cómo está estructurado el Sistema Financiero en Colombia? Disponible en: <a href="https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11268/dPrint/1/c/00">https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11268/dPrint/1/c/00</a>

Svensson, Lars E.O. (2010) "Inflation Targeting," Benjamin Friedman and Michael Woodford eds, Handbook of Monetary Economics, Vol 3a, pp (1237-1295)

Zubieta, J. La transparencia de la información como objetivo estratégico de supervisión: "el caso de las tasas de interés". Superintendencia Financiera de Colombia. Disponible en: <a href="https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11268/dPrint/1/c/00">https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/11268/dPrint/1/c/00</a>



Página **48** de **48** Fecha de aprobación: 12-abril-2021 Versión: 03

### **ANEXOS**

Ver los documentos anexos en la carpeta respectiva

CONTROL DE DOCUMENTOS	
Elaborado por:	Adriana Torres Saavedra, Profesional DTIE
Revisado por:	Eliana Rocío González Molano, Jefe de Estadística DTIE
Aprobado por:	Eliana Rocío González Molano, Jefe de Estadística DTIE
Fecha de aprobación:	12-abril-2021
Historial de cambios:	última versión, ajuste Caracterización de Usuarios Página Web